

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de junio de 2018

**P.I.E. N° 681/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuándo se entregará e inaugurará el Hospital de Tercer Nivel de Montero, remita documentación de respaldo.--- 2. Informe, para cuándo está planificado el funcionamiento con todo el personal, los servicios y camas equipadas.--  
- 3. Informe, qué cantidad de personal se contratara, entre médicos, bioquímicos, personal de enfermería y personal administrativo, remita documentación de respaldo.-  
-- 4. Informe, qué institución pública o entidad convocará al personal referido para ser contratado y bajo qué modalidad, remita documentación de respaldo.--- 5. Informe, qué criterio se utilizará para la selección de los recursos humanos tales como médicos, bioquímicos, enfermeras (os), paramédicos y personal administrativo, remita documentación de respaldo.--- 6. Informe, cuántos ítems de recursos humanos se consideraron para poner en funcionamiento el Hospital de Tercer Nivel de Montero y de dónde emanará el pago de sueldos y salarios, remita documentación de respaldo.-  
-- 7. Informe, una vez inaugurado el Hospital de Tercer Nivel de Montero, cuánto es el presupuesto destinado al pago de salarios del personal de planta y de contrato y si los mismos fueron tomados en cuenta en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado a corto, mediano y largo plazo por el Ministerio de Salud, remita documentación de respaldo.--- 8. Informe si la puesta en marcha del Hospital de Tercer Nivel de Montero, es sustentable económicamente después de la inauguración y de dónde emanarán los recursos para el pago de sueldos, servicios, mantenimiento, compra de insumos y medicamento después de la inauguración, remita documentación de respaldo.--- 9. Informe, cuál es el presupuesto destinado para compra de insumos, medicamentos y otros que se consideraron para el funcionamiento del Hospital de Tercer Nivel de Montero, después de su inauguración, remita documentación de respaldo.--- 10. Informe, cuáles son los objetivos de la construcción de un helipuerto y si éste es sustentable; asimismo, qué institución se encargará de su mantenimiento, remita documentación de respaldo.--- 11. Informe, si se adquirirá un helicóptero y cuál es la fuente o partida presupuestaria.--- 12. Informe

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

si para el funcionamiento del helipuerto, se coordinó o se consideró el préstamo de helicópteros de las Fuerzas Armadas.--- **13.** Informe si ha previsto una reunión de coordinación con las autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, de ser así, cuándo se llevará a cabo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



No 3613

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 11 de julio de 2018  
MS/AP/CE/204/2018



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 681/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 401/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 681/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Nota CITE: AISEM/DT/CE/0360/18, remitida por la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento - AISEM, Nota Interna MS/DGAA/URRHH/NI/2319/2018, elaborada por la Dirección General de Asuntos Administrativos, y Nota Interna MS/DGP/UPL/NI/817/2018, enviada por la Dirección General de Planificación.

En este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente

Dr. Rodolfo E. Rocabado Benavides  
MINISTRO DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



11 JUL 2018

RERB/RRG/gvps.  
C.c. Archivo  
Adj. Fs. 07.  
H.R.: EXT-62621-ARCH.

